

INFORME FINANCIERO AÑO 2020

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA "COPATRIA"
 NIT. 800.230.204-4
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
 Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
 (Información en pesos colombianos)

ACTIVO							
NOTA	CT CON	ACTIVO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	Part. %	VARIACIÓN %	VALOR
3	110500	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	82.091.635	69.640.437	10,40%	17,88%	12.451.198
4	122600	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	321.159	277.259	0,04%	15,83%	43.900
5	141100	CARTERA CREDITO	658.321.143	743.623.774	83,37%	-11,47%	-85.302.631
5	146800	DETERIORO CARTERA DE CREDITO	-7.436.237	-7.436.237	-0,94%	0,00%	-
6	160500	CONVENIOS POR COBRAR	690.490	712.366	0,09%	-3,07%	-21.876
6	169000	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	44.137.483	19.608.833	5,59%	125,09%	24.528.650
6	169000	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11.484.065	3.873.458	1,45%	196,48%	7.610.607
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			789.609.738	830.299.890	100,00%		-40.690.152
ACTIVOS MATERIALES							
7	170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	8.732.250	8.732.250	1,11%	0,00%	-
7	170595	DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-8.732.250	-7.646.578	-1,11%	14,20%	-1.085.672
TOTAL ACTIVOS MATERIALES			-	1.085.672	0,00%	-100,00%	-1.085.672
TOTAL ACTIVO			789.609.738	831.385.562	100,00%	-5,02%	-41.775.824
PASIVO							
NOTA	CT CON	PASIVO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	Part. %	VARIACIÓN %	VALOR
OBLIGACIONES FINANCIERAS							
8	210520	CREDITOS CON ENTIDADES FINANCIERAS	19.444.694	79.166.534	46,01%	-75,44%	-59.721.840
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS			19.444.694	79.166.534	46,01%	-75,44%	-59.721.840
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS							
9	241000	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	14.795.823	9.463.662	35,01%	56,34%	5.332.161
9	243500	RETENCION EN LA FUENTE	155.148	585.938	0,37%	-73,52%	-430.790
9	245000	RETENCION Y APORTES LABORALES	487.200	456.600	1,15%	6,70%	30.600
9	246505	REMANENTES A PAGAR	945.760	1.122.503	2,24%	-15,75%	-176.743
TOTAL PASIVO CORRIENTE			16.383.931	11.628.703	38,76%	40,89%	4.755.228
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES							
10	261000	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	3.638.083	-	8,61%	100,00%	3.638.083
TOTAL FONDOS SOCIALES Y MUTUALES			3.638.083	-	8,61%	100,00%	3.638.083
OTROS PASIVOS							
9	271000	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.799.086	2.703.046	6,62%	3,55%	96.040
TOTAL OTROS PASIVOS			2.799.086	2.703.046	6,62%	3,55%	96.040
TOTAL PASIVOS			42.265.794	93.498.283	100%	-55%	-51.232.489
PATRIMONIO							
NOTA	CT CON	PATRIMONIO	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	Part. %	VARIACIÓN %	VALOR
11	310500	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	232.308.815	264.608.837	31,08%	-12,21%	-32.300.022
11	311000	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	409.056.199	385.902.056	54,73%	6,00%	23.154.143
11	320500	RESERVAS PROT APORTES	66.302.685	54.705.000	8,87%	21,20%	11.597.685
11	328000	DONACIONES-EQUIPO DE OFICINA	1.817.550	1.817.550	0,24%	0,00%	-
11	350500	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	37.858.695	30.853.836	5,07%	22,70%	7.004.859
TOTAL PATRIMONIO			747.343.944	737.887.279	100,00%	1,28%	9.456.665
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO			789.609.738	831.385.562	100,00%	-5,02%	-41.775.824

PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Gerente

LUZ ADRIANA GARCIA
Contadora TP. 231163-T

JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas (Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA "COPATRIA"
NIT. 800.230.204-4
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Información en pesos colombianos)

INGRESOS			VIGENCIA	VIGENCIA	Part. %	VARIACIÓN	
			2020	2019		%	VALOR
NOTA	CT	CON	INGRESOS OPERACIONALES				
12	415000	INGRESOS CARTERA DE CREDITO	118.916.861	119.681.046	94,57%	-0,64%	-764.185
12	415030	INGRESOS POR DESCUESTOS COMERCIALES	1.277.934	561.491	1,02%	127,60%	716.443
12	417010	CUOTAS DE AFILIACION	1.705.959	1.419.913	1,36%	20,15%	286.046
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES			121.900.754	121.662.450	96,94%	0,20%	238.304
OTROS INGRESOS							
12	421005	FINANCIEROS	645.254	208.176	0,51%	209,96%	437.078
12	429500	AUXILIO PAEF	3.204.000	-	2,55%	100,00%	3.204.000
TOTAL OTROS INGRESOS			3.849.254	208.176	3,06%	1749,04%	3.641.078
TOTAL INGRESOS			125.750.008	121.870.626	100%	3,18%	3.879.382
GASTOS			VIGENCIA	VIGENCIA	Part. %	VARIACIÓN	
			2020	2019		%	VALOR
13	510500	BENEFICIO A EMPLEADOS	36.741.237	36.126.808	41,80%	1,70%	614.429
13	511000	GASTOS GENERALES	44.468.008	42.904.011	50,59%	3,65%	1.563.997
13	511500	DETERIORO	0	2.834.768	0,00%	-100,00%	-2.834.768
13	512500	DEPRECIACIONES PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.085.672	1.611.336	1,24%	-32,62%	-525.664
13	521000	GASTOS FINANCIEROS	5.596.396	7.539.867	6,37%	-25,78%	-1.943.471
TOTAL GASTOS			87.891.313	91.016.790	100%	-3,43%	-3.125.477
TOTAL EXCEDENTE			37.858.695	30.853.836		22,70%	7.004.859



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Gerente



LUZ ADRIANA GARCIA
Contadora TP. 231163-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas (Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA "COPATRIA"
NIT. 800.230.204-4
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Información en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019
EXCEDENTE DEL PERIODO	37.858.695	30.853.836
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1.085.672	1.611.336
DETERIORO CARTERA DE CREDITO	-	-1.033.540
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	1.085.672	577.796
GENERACION INTERNA DE FONDOS		
VARIACION CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-32.139.257	21.606.850
VARIACION CUENTAS POR PAGAR	-54.966.612	61.250.804
VARIACION FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	3.638.083	-2.149.230
VARIACION BENEFICIO A EMPLEADOS	96.040	-3.941
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-83.371.746	80.704.483
ACTIVIDADES DE INVERSION		
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-43.900	-41.490
CARTERA DE CREDITO	85.324.507	-113.584.765
FLUJO DE EFECTIVO NETO DE ACT. DE INVERSIÓN	85.280.607	-113.626.255
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
VARIACIÓN APORTES SOCIALES	-9.145.879	59.307.510
EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	-30.853.836	-20.571.502
VARIACION RESERVAS	11.597.685	14.400.051
FLUJO DE EFECTIVO EN ACT. FINANCIACION	-28.402.030	53.136.059
FLUJO NETO DE EFECTIVO	12.451.198	51.645.919
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	69.640.437	17.994.518
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	82.091.635	69.640.437



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Gerente



LUZ ADRIANA GARCIA
Contadora TP. 231163-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas (Ver informe adjunto)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA "COPATRIA"
NIT. 800.230.204-4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Información en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2019	%	DIFERENCIA
APORTES SOCIALES	232.308.815	264.608.837	-12,21%	-32.300.022
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCI	409.056.199	385.902.056	6,00%	23.154.143
RESERVAS PROT APORTES	66.302.685	54.705.000	21,20%	11.597.685
DONACION-EQUIPO DE OFICINA	1.817.550	1.817.550	0,00%	-
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	37.858.695	30.853.836	22,70%	7.004.859
TOTAL AUMENTO PATRIMONIO	747.343.944	737.887.279	1,28%	9.456.665



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Gerente



LUZ ADRIANA GARCIA
Contadora TP. 231163-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas (Ver informe adjunto)

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
COMPARATIVO 2020-2019
(Información en pesos colombianos)**

Nota No. 1: Entidad reportante

La **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA “COPATRIA”**, es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de número de Asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la legislación Cooperativa y de la Economía Solidaria, los principios universales y la doctrina de la cooperación. Fue constituida mediante Resolución No. 3803 del 29 de diciembre de 1993, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, DANCOOP como fondo de empleados y transformado a cooperativa multiactiva el 28 de diciembre del año 2017 mediante resolución numero 2017140006885 emitida por la SUPER INTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA en el año. Su duración es indefinida y tiene su domicilio principal en la ciudad de Manizales. Está vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria.

COPATRIA tiene como objetivos el mejoramiento integral de la calidad de vida del asociado y su familia a través de la prestación de servicios de carácter solidario; desarrollar y fortalecer el sector cooperativo y solidario impulsando la integración a nivel nacional y el interés permanente por la comunidad, la ecología y medio ambiente, y la cultura en todas sus expresiones. Será un propósito permanente buscar a través de sus servicios el crecimiento personal, su bienestar, el desarrollo familiar y la acción educativa y formadora.

Nota No. 2: Principales políticas y prácticas contables en la elaboración de los Estados Financieros

La Cooperativa implemento las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA** y adecuo su contabilidad y software para realizar dicho proceso, siendo responsabilidad de la administración y gerencia seguir actualizando de acuerdo a los cambios normativos.

En el año 2016 se registró la contabilidad en norma internacional y la cooperativa envió a diciembre de 2015 el estado de situación financiera de apertura a la Supersolidaria y los informes semestrales se reportó la información financiera bajo **NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA**.

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa, se prepararon de acuerdo a las disposiciones normativas y legales vigentes bajo el marco internacional o sea Normas Internacionales de Información financiera y Normas internacionales de Contabilidad contenidos en el decreto 2496 de diciembre de 2015, con sus debidas notas de revelación de sus cuentas, cambios sustanciales y las políticas contables que la organización

implemento para la preparación de los estados para ser revelados a terceros y ser reportados a los entes de control, vigilancia y supervisión.

Los Estados financieros de la Cooperativa se presentan por las operaciones registradas entre enero 01 y diciembre 31 de 2020 de acuerdo a la política contable establecida para cada cuenta en moneda nacional.

Para año 2021 la Cooperativa continuara dando cumplimiento al principio contable de empresa en marcha es decir que COPATRIA continuara su funcionamiento y no cerrara en el corto y largo plazo.

Principales prácticas y políticas contables:

Equivalente al Efectivo:

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la Cooperativa tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal.

El alcance de esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican en efectivo y equivalentes de efectivo. Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la Cooperativa y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

- ✚ Caja general (incluye efectivo y cheques recibidos de clientes no consignados).
- ✚ Bancos en moneda nacional. Cuentas de ahorro con Davivienda y Banco Coopcentral.

A. Instrumento Financiero:

Es donde provienen los recursos de la cooperativa y en que los va a utilizar, generando un derecho a favor o una obligación y se reconocen cuando se firma un documento que obligue a las partes.

B. Cartera:

Este grupo comprende los créditos concedidos y entregados por la Cooperativa a sus asociados, bajo las distintas modalidades autorizadas, en desarrollo del giro normal de sus actividades.

Las instrucciones impartidas sobre provisiones de cartera, y las que se registran en cada una de las cuentas en que se ha estructurado la cartera de créditos, cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Único de Cuentas, es necesario constituir provisiones. La garantía es un factor que influye directamente en el cálculo de las provisiones, y en caso de que ésta no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Cooperativa, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Calificación del Riesgo Crediticio:

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “Riesgo Normal”.
Categoría B o “Riesgo Aceptable, superior al normal”.
Categoría C o “Riesgo Apreciable”.
Categoría D o “Riesgo Significativo”.
Categoría E o “Riesgo de Incobrabilidad”.

La administración, Gerencia en compañía del departamento de contabilidad, de cartera, tesorería y Revisoría Fiscal, realizaron análisis de cada cuenta y terceros de la Cooperativa, y de los resultados se dejaron soportados los ajustes pertinentes.

Entre las principales prácticas contables se destacan las siguientes:

a. Cuentas de Orden

Registra las cuentas que contiene las partidas que relacionan las obligaciones que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa, así mismo, representan los activos totalmente depreciados, los intereses causados por la cartera morosa.

b. Inversiones CDT

Corresponden a los rubros representados en CDTs en entidades financieras con solvencia económica reconocida y calificadas como AAA y que ofrecen las tasas del mercado de Capital más representativas.

c. Cuentas por cobrar

Se agrupan dentro de esta cuenta, los intereses causados y los intereses de mora de cada una de las obligaciones que poseen los asociados en las diferentes líneas de crédito que tiene la Cooperativa y de las obligaciones de cada uno de los asociados por convenios en el giro normal de la misma.

d. Propiedad Planta y Equipo

Se agrupan dentro de esta cuenta los bienes inmuebles, así como los muebles enseres y Equipo adquiridos por la Cooperativa. Se deprecia por línea recta de acuerdo a la vida útil.

e. Otros Activos


Se encuentran en esta cuenta los Activos intangibles como son las Provisiones Exequiales.


f. Proveedores y Cuentas por Pagar


Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la Cooperativa ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados.

Se miden por el valor acordado con el proveedor. Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros, provenientes de las obligaciones contraídas por la Cooperativa con personas naturales y jurídicas.

Estos pasivos financieros comprenden:

 **Proveedores:** Corresponden a las obligaciones contraídas por la Cooperativa para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, en desarrollo de su objeto social.





 **Acreeedores:** Corresponden a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, dividendos, entre otros.

 **Impuestos por pagar:** Corresponde a los impuestos y retenciones a cargo de la Cooperativa de acuerdo con la normatividad tributaria vigente, tales como: retenciones en

la fuente, impuesto al valor agregado IVA, impuesto de Industria y Comercio ICA, impuesto al patrimonio y otros.

g. Patrimonio

El Patrimonio de la Cooperativa Copatria está representado por:

-  El Capital Social.
-  Las reservas de ley.
-  Reservas extraordinarias de Asamblea.
-  Los fondos creados por Asamblea en calidad de especiales.

Además, hacen parte de éste, los Fondos de Amortización de Aportes, los excedentes cooperativos de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

h. Presentación de los Estados Financieros

Los valores que se registran en los Estados Financieros Comparativos, el estado de situación financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y notas y revelaciones, los estados financieros se presentan de acuerdo al 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y el direccionamiento estratégico y marco conceptual, los estados financieros deben prepararse de acuerdo al artículo 44 de la ley 222 de 1995, los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del período inmediatamente anterior, es decir año 2018 y 2019, para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

Nota No. 3: Efectivo y equivalente al efectivo

Comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad en Caja y cuentas Bancarias (Ahorros) y lo conforman las siguientes cuentas del balance, sobre dicho efectivo no existen gravámenes ni restricción alguna y fueron conciliadas mensualmente con extractos y libros auxiliares, y en la vigencia no se evidenció faltante alguno.

CUENTA	2020	2019
CAJA	2.974.299	2.841.849
BANCOS	79.117.336	66.798.588
TOTAL	82.091.635	69.640.437

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo en Bancos de la cuenta corriente de Davivienda según extracto es de \$ 40.088.598, y el saldo según extracto en cuenta banco Coopcentral es de \$39.028.737, dichos saldos fueron conciliados con los saldos en contabilidad y no se encontró ninguna diferencia.

Nota No. 4: Inversiones

El saldo en dicha cuenta representa el valor de los aportes sociales que se tiene en la entidad Confecoop Caldas como derecho de la integración cooperativa.

CUENTA	VALOR 2020	VALOR 2019
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	321.159	277.259

Nota No. 5: Cartera de créditos Asociados

En este rubro se registran los créditos otorgados por la Cooperativa en el desarrollo del objeto social, de acuerdo con la normatividad vigente. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de créditos obtenidos en entidades financieras y los Aportes Sociales, abono de capital e intereses pagados por los asociados respetando los márgenes de seguridad definidos por la Ley y los Acuerdos del Consejo de Administración vigentes.

La cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: Crédito para mejoras y remodelaciones, libre inversión, estudio, bonos, avances y seguros, de acuerdo con los reglamentos de crédito establecidos. Mensualmente se contabiliza el deterioro (provisión) general e individual para la protección de esta, de acuerdo a la circular básica contable-financiera y demás norma expedidas por la SUPERSOLIDARIA al respecto.

En el año 2020 la entidad de supervisión, control y vigilancia expidió las circulares 011, 017 y 018 donde permitía por la emergencia económica del país (COVID19) tratamientos especiales para el manejo de la cartera entre ellos el otorgamiento de periodos de gracia, a partir del mes de abril y por tres meses a los asociados que se les disminuyeron sus ingresos, que les decretaron vacaciones anticipadas o perdieron su empleo.

Las directrices anteriores ordenaban la causación como cuenta por cobrar de los intereses no pagados en el periodo de gracia y contabilizar el ingreso respectivo, a partir de septiembre del año 2020 aquellos intereses no pagados se debía comenzar a realizar el deterioro en el activo y afectar el gasto del ejercicio de tal forma que a diciembre del año 2020 dichos intereses no pagados estuvieran en el ciento por ciento aprovisionados.

De acuerdo a la calificación de la cartera, en tipo A, B, C, D O E, el software contable de manera automática, realiza las reclasificaciones pertinentes, el deterioro (provisión) tanto general como individual y la causación de intereses por créditos morosos.

Se evaluó mensualmente el indicador de cartera, enviando informes a la administración, a diciembre 31 de 2020 según certificación de la Supersolidaria el promedio de cartera vencida es de 7.03%, el de la cooperativa se ubicó en 5.6%, por debajo del que exige la Supersolidaria.

Según disposiciones de la circular básica contable y financiera la cooperativa reporta la totalidad de la cartera a las centrales de riesgos, igual en el otorgamiento de créditos se realizan las respectivas consultas.

La Cooperativa realizó la evaluación de cartera externa según las directrices vigentes con los saldos a noviembre 30 del año 2020.

En cuanto respecta a Garantías, que permitan soportar los futuros riesgos inherentes al crédito la cooperativa ha adoptado diversas estrategias, las mismas que están contenidas en el reglamento de crédito, capítulo IV.

La cooperativa tiene la cartera y aportes asegurados para todos los asociados que cumplen con los requisitos de asegurabilidad.

CLASIFICACION	CAPITAL 2020	CAPITAL 2019
Crédito libre inversión	560.623.690	586.045.680
Crédito educativo	4.719.322	3.398.485
Crédito Bonos	14.388.196	24.713.676
Crédito Avances	7.157.603	3.764.765
Crédito Vivienda	61.139.423	120.144.471
Crédito seguros	0	5.556.697
Crédito vehículo	9.836.909	0
Avance prima	456.000	0
Sub total	658.321.143	743.623.774
Deterioro	-7.436.237	-7.436.237
Total	650.884.906	736.187.536

Nota No. 6: Cuentas por cobrar y otras

Corresponde principalmente a la causación mensual por concepto de descuentos patronales y los convenios de seguros, telefonía celular y salud, entre otros, que poseen los asociados. Al 31 de diciembre de 2020 su saldo era:

NOMBRE CUENTA	2020	2019
Convenios por cobrar	690.490	712.366
Deudores Patronales	44.137.483	19.608.833
Otras cuentas por cobrar	11.484.065	3.873.458
TOTAL	56.312.038	24.194.657

Nota No. 7: Activos Materiales

En este rubro se encuentran todos los bienes de propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Toda la propiedad planta y equipo se encuentra asegurada contra todo riesgo. No tienen restricción y se encuentra libre de gravamen.

La depreciación acumulada de los activos se realizó por el método de línea recta y de acuerdo a la vida útil de los activos. Su valor se reconoció por costo histórico y a diciembre 31 del año 2020 se encuentran totalmente depreciados.

CUENTA	2020	2019
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	8.732.250	8.732.250
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-8.732.250	-7.646.578
TOTALES	0	1.085.672

NOTA No. 8: Obligaciones Financieras

Representa el saldo del crédito adquirido por la cooperativa con el Banco Cooperativo Coopcentral para el desarrollo del objeto social de la cooperativa como capital de trabajo y el cual fue autorizado por el consejo de administración por un valor de \$100.000.000 desde al año 2019. A diciembre 31 de 2020 presentaba un saldo de \$19.444.694.

El plazo de dicho crédito es a 36 meses a una tasa de interés nominal de 0.79%

Nota No. 9: Cuentas Por Pagar

Representa el valor de las obligaciones pendientes de pago por concepto de servicios públicos, retención en la fuente, seguros, devoluciones y remanentes por pagar a ex asociados, proveedores y fueron canceladas en enero del año 2021.

CUENTAS	SALDO 2020	SALDO 2019
Costos y Gastos por pagar	14.795.823	9.463.662
Retención en la Fuente	155.148	585.938
Retenciones y Aportes de Laborales	487.200	456.600

Remanentes por pagar	945.760	1.122.503
TOTAL	16.383.931	11.628.703

Nota No 10: Fondos sociales y mutuales

Los fondos sociales son para otorga auxilios y capacitaciones a directivos, empleados, asociado y auxilios en una situación crítica familiar.

Dichos saldos deben de ser ejecutados en el año 2021 y solicitar a la asamblea general la prórroga de los saldos a diciembre 31 de 2020 para ser ejecutados según los programas y cronogramas presentados por la administración, se nutren por distribución de excedentes ordenados por la asamblea y la cuota obligatoria que debe de aportar cada asociado según el estatuto, a 31 de diciembre de 2020 fueron ejecutados en su totalidad los fondos de educación y bienestar social, en el fondo de solidaridad quedo un saldo de \$ 3.638.083.

Nota No 12: Otros pasivos

Este rubro está compuesto por los valores, que, al 31 de diciembre, se registran por los conceptos consolidados de las obligaciones laborales de la Cooperativa con sus empleados. El saldo al 31 de diciembre es de:

CUENTAS	SALDO 2020	SALDO 2019
OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.799.086	2.703.046

Nota No 12: Patrimonio

Se encuentra conformado por los aportes sociales de los asociados, la reserva de protección de aportes y la reserva especial, los fondos especiales y los excedentes del ejercicio.

Bajo NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA se debe clasificar aparte los aportes mínimos irreducibles de la cooperativa y en otra cuenta lo que exceda después de restar.

El Capital mínimo irreducible de la Copatria se encuentra fijado en 466 SMMLV valorado para el año 2020 en \$ 409.056.199.

La reserva para protección de aportes sociales fue incrementada a \$66.302.685 teniendo un incremento con respecto al año 2019 de \$11.597.685 por la distribución de excedentes.

Los excedentes del ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 arrojaron un resultado de \$37.858.695.

CUENTAS	SALDO 2020	SALDO 2019
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	232.308.815	264.608.837
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	409.056.199	385.902.056
RESERVAS PROT APORTES	66.302.685	54.705.000
DONACIONES-EQUIPO DE OFICINA	1.817.550	1.817.550
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	37.858.695	30.853.836
TOTAL	747.343.944	737.887.279

Nota No. 13: Ingresos

Ingresos operacionales

A continuación, se detalla el saldo al diciembre 31 de 2020 de las cuentas que hacen parte de los ingresos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con el objeto social. Es importante mencionar que bajo la nueva normatividad de las normas internacionales el concepto de ingresos no operacionales ya no se utiliza:

CONCEPTO	2020	2019
Ingresos por Cartera De crédito	120.194.795	120.242.537
ingresos por descuentos comerciales	1.277.934	561.491
Cuotas de afiliación	1.705.959	1.419.913
TOTAL	121.900.754	121.662.450

Otros ingresos

CONCEPTO	2020	2019
Financieros-intereses	645.254	208.176
Auxilio PAEF	3.204.000	0
TOTAL INGRESOS	3.849.254	208.176

Por último, se tiene el Auxilio Paef, (Programa de apoyo al ingreso formal) que consiste en un subsidio creado por el Gobierno Nacional a raíz de la pandemia, el cual busca dar a los empleadores un aporte que podrán solicitar por una sola vez mensualmente durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, y enero, febrero y marzo de 2021. Para acceder a este auxilio las empresas debían cumplir

ciertos requisitos contemplados en los siguientes decretos y resoluciones: decreto 639 de 2020, decreto 815 de 2020, resolución 1129 de 2020, resolución 1200 de 2020, resolución 1242 de 2020, resolución 2162 de 2020, ley 2060 de 2020 y resolución 0252 de 2021. Copatria aplicó para los subsidios de 4 meses durante el 2020, los otros meses no aplicó ya que no cumplió con los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional.

NOTA No. 14: Gastos

A continuación, se detalla el saldo a diciembre 31 del 2020 de las cuentas que hacen parte de los gastos de la Cooperativa, los cuales tienen relación directa con el objeto social.

Beneficio a empleados

Los gastos por beneficios a empleados corresponden a los valores causados y pagados, ocasionados por la relación laboral existente con el personal al servicio de COPATRIA, de conformidad con las disposiciones legales.

CONCEPTO	2020	2019
SUELDOS	23.981.533	22.452.836
AUXILIO DE TRANSPORTE	2.379.356	2.219.048
CESANTIAS	2.278.224	2.148.840
INTERESES A LA CESANTIAS	273.408	257.868
PRIMA DE SERVICIOS	2.278.224	2.148.980
VACACIONES	1.037.124	978.216
BONIFICACIONES	0	200.000
DOTACION AL TRABAJADOR	600.000	450.000
APORTES EN SALUD Y PENSION	2.826.468	3.414.440
APORTES A.R.L.	126.200	116.800
APORTES CONFAMILIARES	960.700	1.154.300
TOTAL	36.741.237	35.541.328

Se pagaron cumplidamente los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales en los términos establecidos por las normas laborales vigentes, desde el año 2019 de acuerdo al art. 114-1 del Estatuto Tributario, las Cooperativas quedaron exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA, del ICBF y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, ya que son contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios.

Gastos generales

Los gastos generales corresponden a los valores pagados y causados por el concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

GASTOS GENERALES	2020	2019
HONORARIOS	24.310.916	22.153.936
IMPUESTOS (Predial-Industria y comercio 2019)	514.000	424.000
ARRENDAMIENTO OFICINA	4.680.000	6.183.333
SEGUROS	585.480	585.480
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	186.500	354.100
CUOTAS DE ADMINISTRACION	834.100	838.310
ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO	343.073	485.423
CAFETERIA	32.256	114.250
SERVICIOS PUBLICOS	2.040.507	1.369.135
CORREO	289.600	9.850
TRANSPORTE FLETES Y ACARREO	27.500	170.797
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	443.019	2.789.784
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	60.000
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	217.824	180.367
GASTOS ASAMBLEA	671.000	396.200
GASTOS DIRECTIVOS	95.800	354.750
GASTOS LEGALES	3.000.929	3.599.723
REUNIONES Y CONFERENCIAS	22.100	0
SISTEMATIZACION	1.475.277	1.297.750
ASESORIA TECNICA	4.335.827	924.660
OTROS	362.300	1.197.643
DETERIORO GENERAL DE CARTERA	0	2.834.768
DEPRECIACION MUEBLES Y EQUIPOS	1.085.672	1.611.336
GASTOS BANCARIOS	5.091.706	7.136.829
GASTOS VARIOS	504.690	403.000
TOTAL	51.150.076	55.475.424

Los Gastos financieros por valor de \$5.091.706, corresponden a gravamen a los movimientos financieros, cobros por transferencias bancarias, comisiones e IVA y gasto de intereses por pago de la obligación bancaria con el BANCO COOPCENTRAL.

Nota No. 15: Revelación de riesgos y acciones realizadas

El Consejo de Administración ha establecido políticas, estrategias y reglas de actuación de la Cooperativa relacionadas con las operaciones de crédito y de inversiones y realiza un permanente monitoreo y seguimiento de dichas actividades.

Nota No. 16: Gobierno Cooperativo

Estructura de dirección: Acorde con su naturaleza cooperativa y las disposiciones legales, la dirección de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General, el Consejo de Administración, el Gerente que a su vez actúa como Representante Legal y los comités especiales.

La Asamblea General está constituida por los Asociados hábiles; el Consejo de Administración está integrado por cinco (5) miembros principales y por dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea General.

INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA: COPATRIA cuenta con una tecnología adecuada para soportar la dinámica y controlar los riesgos de la operación y ha desarrollado los programas específicos para dar soporte a la medición del riesgo operativo, crediticio, lavado de activos y de liquidez, de acuerdo con las disposiciones de la Supersolidaria.

Se siguen realizando acciones para el mejoramiento del clima organizacional, a través de la actualización e implementación de instrumentos como:

1. Manual de funciones
2. Reglamento interno de trabajo
3. Actualización de políticas
4. Organigrama

A partir del 01 de enero de 2018, las Cooperativas quedaron por fuera de la exoneración del impuesto de Industria y comercio, razón por la cual se empezó a pagar este impuesto.

Se dio cumplimiento ante la DIAN en la presentación y pago de impuestos durante el año 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, se dio cumplimiento ante la Supersolidaria con el pago de la tasa de contribución la cual es definida de acuerdo al monto total de los activos del año inmediatamente anterior.

Se pagaron cumplidamente los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal en los términos establecidos por las normas laborales vigentes.

El oficial de cumplimiento elaboró y presentó dentro de los plazos establecidos los informes mensuales ROS- Transacciones en Efectivo- y trimestrales – Productos y Cliente Exonerados- a la UIAF – Unidad de Información de Análisis Financiero-.

Se continuó con la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo (SG-SST).

Se continuó con la implementación del sistema de gestión documental y organización de archivos.

Para el envío de la información financiera semestral a la Supersolidaria se cumplió con los plazos establecidos y la actualización periódica del Sicses que realizaba la Superintendencia.

La Cooperativa ha cumplido con la reglamentación exigida por la Supersolidaria en el sistema de administración de cartera y sistema de administración operacional (SARLAFT) que son de obligatorio cumplimiento.

El Consejo de Administración ha analizado la información pertinente sobre revelación de los posibles riesgos, confirmando en cada uno de ellos que la entidad no cuenta con niveles de riesgos que permitan alertar a la misma, sobre posible quebranto patrimonial.

La entidad para el procesamiento de la información cuenta con la tecnología adecuada; para dar cumplimiento a las políticas contables y de información financiera.

Para la confirmación y validación de las transacciones, propias de la actividad financiera, la Gerencia ha establecido procedimientos y filtros de seguridad que permiten garantizar la transparencia y seguridad de las mismas al momento de negociar, registrar y auditar.

Se realizó la actualización del registro web para entidades del Régimen Tributario Especial - Año gravable 2020, con el fin de continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios y seguir aprovechando sus beneficios tributarios. Este proceso es obligatorio y lo deben realizar todas las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario anualmente, de lo contrario serán tratados como contribuyentes del Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario a partir del año gravable 2021 y deberán actualizar la responsabilidad en Renta del Registro Único Tributario – RUT.

Nota No. 17: Controles de ley

COPATRIA ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad de la Cooperativa, los asuntos legales que le son aplicables, régimen tributario, normas laborales, normas que regulan la legalidad del software, y de manera especial, las normas que expide la Supersolidaria en cuanto a la preparación de los estados financieros bajo las normas internacionales de contabilidad NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Igualmente ha observado en la preparación de la información las disposiciones de la Ley 79, Ley 454, Circulares Contables y Jurídica y demás normas expedidas por las entidades de vigilancia y control.

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

COPATRIA, considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.



PAULA LILIANA SANCHEZ OSPINA
Gerente



LUZ ADRIANA GARCIA QUINTERO
Contadora TP. 231163-T



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas (Ver informe adjunto)

DICTAMEN E INFORME DE REVISORÍA FISCAL

*DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA
COPATRIA*

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COPATRIA
Manizales, febrero 18 de 2021

En mi calidad de Revisor Fiscal Principal me permito informar:

Que durante el ejercicio económico de la vigencia de enero 01 de 2020 a diciembre 31 de 2020, presté los servicios de Revisoría Fiscal de La Cooperativa COPATRIA en representación de la firma Servicios y Asesorías Especializadas Ltda. Nombrados por asamblea general ordinaria y registrados en la cámara de comercio para poder ejercer la Revisoría Fiscal, que de acuerdo con las Normas y programas de Auditoría generalmente aceptadas, se realizó el trabajo sobre las operaciones económicas reflejadas en los estados financieros y actos administrativos.

Esas normas requieren de la planeación y aplicación de determinadas técnicas y procedimientos, de tal manera que se obtenga una seguridad razonable en cuanto sí los estados financieros con sus anexos, están exentos de errores en su contenido y reflejan la realidad económica y financiera; además de practicar revisión de las cuentas con la oportunidad y técnicas requeridas, pruebas selectivas, sustantivas y de cumplimiento, evaluación del control interno, buen gobierno cooperativo, aseguramiento de la información, registro bases de datos Superintendencia de Industria Y Comercio e implementación del sistema de riesgos SARLAFT.

Se examinaron los estados financieros comparados a diciembre 31 de 2019 y 2020 los cuales incluyen el estado de situación financiera, Estado de Resultado integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y notas y revelaciones a los estados financieros, dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración debidamente certificados por el contador público y la gerencia y reflejan el resultado de su gestión. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión con base al trabajo realizado y auditoría practicada.

De acuerdo a las disposiciones normativas y legales la cooperativa a diciembre 31 de 2020, preparo los estados financieros bajo el marco internacional o sea Normas Internacionales de Información financiera y Normas internacionales de Contabilidad, con sus debidas notas de revelación de sus cuentas, cambios sustanciales y las políticas contables que la organización implemento para la preparación de los estados para ser revelados a terceros y ser reportados a los entes de control, vigilancia y supervisión, es decir preparo el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio de forma compara.

Igualmente, el artículo 44 de la ley 222 de 1995, expresa que los Estados Financieros de Propósito General deben ser presentados comparativamente con los del período

inmediatamente anterior, es decir año 2019 y 2020, para determinar las variaciones de las diferentes cuentas.

La administración de la Cooperativa en la preparación del informe ha acatado las nuevas normas del legislador y de la entidad de supervisión, control y vigilancia Supersolidaria realizando algunos ajustes para la presentación de la información bajo el marco normativo actual.

Se informa que la entidad adquirió el programa contable Contapyme, que se ajusta a las disposiciones y requerimientos legales de las autoridades de vigilancia y control y como programa de cartera el software del operar ULISES.

La Superintendencia De Economía Solidaria, Dian, Industria y Comercio, Cámara de Comercio, los Ministerios de Hacienda e Industria y Comercio, el Ministerio del Trabajo, y demás entes de control, supervisión y vigilancia expedieron leyes, decretos, circulares, resoluciones de obligatorio cumplimiento y modificaron adicionando la circular contable y financiera y circular básica jurídica dando instrucciones en el manejo de algunas cuentas, clasificación de la cartera y ejecución de los fondos sociales, que deben aplicarse en la contabilización y preparación de los estados financieros, en especial el deterioro de créditos, valorización de activos y tratamiento del patrimonio, aportes sociales y plan de cuentas.

Para la vigencia del 2020 la Cooperativa debe presentar la declaración de industria y comercio y pagar el impuesto municipal y en especial pagar como impuesto de renta el 20%, para la DIAN Calculado sobre el excedente de la vigencia 2020.

En la vigencia de 2020 la cooperativa actualizo en la DIAN, la información para seguir perteneciendo al régimen tributario especial y en el portal de la cooperativa, debió publicar para conocimiento de interés público toda la información financiera e informe de gestión, para el 2021 hay plazo hasta el 31 de marzo de 2021, para realizar la misma actualización con todos los documentos anexos para continuar en el régimen tributario especial.

La Cooperativa tiene plazo hasta junio 30 de 2021, para implementar el riego de liquidez, adicionalmente la entidad tiene implementado el SARLFT obligatorio para todas estas entidades.

Se continua con las provisiones general del 1 % sobre el total de cartera, provisión individual por créditos en categoría B – C – D Y E y aplicando la ley de arrastre de acuerdo a la circular básica contable de Supersolidaria y normas que adicionaron y modificaron, quiere decir que por un solo crédito vencido de un asociado y tienen otras modalidades todos deben ser provisionados, la entidad comparo mensualmente la morosidad con los estándares de cartera vencida e indicadores nacionales del sector expedidos por la Supersolidaria con el fin de ser necesario aumentar la provisión.

La Cooperativa sigue registrada en la Cámara de Comercio como operadora de libranzas RONEOL (Registro único de operadores de libranzas) y que debe renovarse anualmente en dicha entidad, si queremos seguir con los descuentos directos de las nóminas a cualquier empresa en todo el territorio nacional, el registro ante la centrales de riesgos para consultar y reportar, registro ante la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero) para la prevención de lavado de activos enviando los reportes periódicos a dicha entidad y que la cooperativa tiene nombrado el oficial de cumplimiento y registrado en la UIAF.

Certifico que la entidad aplico las disposiciones legales de los órganos de control, supervisión y vigilancia en la preparación de los estados financieros y demás información requerida y que semestralmente envió la información contable y estadística a la Supersolidaria.

Certifico que he tenido la colaboración e información necesaria de la administración, junta de vigilancia, comités internos y empleados para cumplir mis funciones y que las operaciones se ajustan razonablemente al estatuto y reglamentación interna de la cooperativa y que en aquellos casos de situaciones especiales que no estaban reglamentados y presupuestados con cargo al gasto el consejo evaluó y tomó decisiones dejando constancia en el acta , igual aclaro que por la misma ley es este organismo el administrador permanente de la cooperativa y debe resolver cada situación social, económica o administrativa que se presente.

Certifico que la correspondencia, el archivo, los recibos de caja, egresos, facturas, conciliaciones bancarias y de cajas y demás soportes se conservan debidamente y que sus activos cuentan con la protección y salvaguarda adecuada y que la cooperativa sigue adelantando la implementación de la ley general de archivo en la vigencia 2021.

Manifiesto que el informe que presentan el Consejo De Administración, Gerencia y la Contadora Publica a consideración de la Asamblea tiene la debida concordancia con las actividades realizadas por los administradores y comités de apoyo, igual que los estados financieros y que las cifras relacionadas fueron tomadas de los libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros mencionados han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentando razonablemente la situación financiera a diciembre 31 de 2019 y 2020 y que el estado de resultado integral refleja las operaciones por los periodos contables terminados y fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad de aceptación general.

En la vigencia del trabajo se acompañó al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités especiales, Gerencia, contador público y los empleados sobre los cambios normativos en especial el cumplimiento de las normas internacionales contables y Normas Internacionales de Información Financiera recomendando su aplicación legal al interior de la entidad en compañía de todos ellos.

Que la Entidad tiene implementado el manual de lavado de activos y que el oficial de cumplimiento elaboró los informes y fueron evaluados al Consejo de Administración, igual se reportó a la UIAF (unidad de información y análisis financiero) las operaciones mayores a diez millones, operaciones inusuales.

En concordancia con el artículo 11 del decreto 1406 de 1999, certifico que la entidad ha declarado y pagado en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar y ha pagado los impuestos de acuerdo a los plazos legales y cumple con los derechos de autor al tener licenciados todos los programas (software) que se utilizan en la operación.

Se evaluó el control interno y se hizo seguimiento informando periódicamente a la administración.

Se verifico el cumplimiento de las reuniones del Consejo, Junta de Vigilancia y comités de apoyo en cuanto al estatuto y reglamentos.



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal

Tp 55109-T

Miembro de la Firma Servicios y Asesorías Especializadas Ltda.

VER INFORME ADJUNTO QUE HACE PARTE DE PORMA INTEGRAL DEL DICTAMEN

Señores

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COOPERATIVA COPATRIA

ASUNTO: Informe Final Anual Vigencia 2020

Como parte del Dictamen de Revisoría Fiscal, me permito presentar un resumen de las actividades realizadas y ejecutadas con base en las normas y procedimientos de auditoría general de aceptación en Colombia en ejercicio de la función de Revisoría Fiscal.

Se evaluó los estados financieros y sistemas de control interno, buen gobierno corporativo y las nuevas disposiciones legales para la aplicación en la entidad, igual por parte de la administración dan a conocer la situación de cartera con los asociados, donde la administración toma sus decisiones, dicho informe es conocido por el consejo de administración y la gerencia.

Aclaro que en las notas o revelaciones de los estados financieros esta explicado cada cifra del estado de situación financiera, la procedencia de los ingresos, gastos y costos de manera individual y que mensualmente se presentaba a la administración la ejecución presupuestal para su evaluación y toma de decisiones.

AUDITORIA FINANCIERA

Consiste en la revisión de los soportes recibos de caja, egresos, facturas, conciliaciones bancarias y de caja, créditos, que dieron origen a los saldos contables y que las cuentas que conforman el estado de situación financiera y estado de resultado integral y que los ingresos, costos y gastos estén debidamente soportados, para determinar que los estados financieros reflejan razonablemente la realidad financiera de la entidad y que hayan en su preparación acatado las disposiciones normativas externas e internas en la preparación de los mismos como se detalla a continuación.

Cuentas equivalentes al efectivo

Las cuentas de equivalente al efectivo caja general mensualmente se verificaron las cifras contables, con libros auxiliares y los saldos del estado de situación financiera, diariamente se genera el informe y cierre de dichas cuentas por la tesorera, el cual se entregaba a la gerencia, contador y revisoría para su conocimiento y verificación de saldos, los informes y recomendaciones se entregaron a los administradores. No existe restricción ni gravamen sobre dichas cuentas y a lo largo del periodo se observó un buen manejo y no se evidenció faltantes, dichos recursos no tienen gravámenes y restricción alguna.

Los funcionarios tienen las respectivas pólizas de manejo y la cooperativa tienen pólizas por sustracción.

Las cuentas de bancos de forma mensual se verificaron con los saldos del balance y corresponden a los saldos según extractos. Sus conciliaciones mensuales están debidamente archivadas, firmadas y soportadas, para el giro de los recursos y pagos son ordenados por la gerencia, preparados por la tesorera, causados por la Contadora pública, no existe gravamen ni restricción alguna sobre dichos recursos.

El disponible caja y bancos cerró en \$82 millones.

INVERSIONES PERMANENTES

Confecoop Caldas \$321.159, como asociados de dicha entidad.

CARTERA

El indicador nacional promedio de cartera vencida para el sector solidario y certificado por Supersolidaria en diciembre es de 7.03 %, la cooperativa cerró en 5.6%, por debajo de lo exigido por la Superintendencia.

Se cumple con el deterioro general e individual de cartera y la ley de arrastre de acuerdo a las directrices legales, se compara con el estándar nacional y se evalúa si es necesario aumentar la provisión, el 2% del total de pagos es por caja y el 98% es por descuento de libranza a diciembre de 2020 la provisión general de cartera es de \$7.4 millones que corresponde al 1 % por disposición legal del total de la cartera.

Cartera de crédito Asociados, se observa una disminución de la cartera en la vigencia 2020, comparado con 2019 en \$85.3 millones, por retiro de asociados y compras de cartera.

Por parte de la administración mensualmente se me informo sobre la situación de la cartera por edades de vencimiento en su categoría b, c, d, e por cada asociado.

- La clasificación por edades y vencimiento de la cartera a diciembre está debidamente clasificada en el informe de gestión y notas contables.
- El saldo de cartera a diciembre de 2019 \$743.6 millones y a diciembre 2020 \$658.3 millones.
- Las garantías son letras, pagaré, codeudores e hipotecas.
- Se realiza las consultas a la central de riesgos y los reportes de la cartera al día y vencida.
- Igual se verifico los créditos de todos los directivos y empleados, valores, saldos actuales, situación actual, forma de pago, se informa que todos son por descuentos nómina y causan intereses igual que a los demás asociados.
- Las cuentas por cobrar son por convenios seguros, planes exequiales, las deudas patronales por descuento de libranzas de un solo mes y que giran de forma oportuna, debidamente discriminadas en las notas y revelaciones.
- La propiedad planta y equipo se ha depreciado de acuerdo a la vida útil del bien y la política contable establecida bajo norma internacional de información financiera y para efectos tributarios se realizó la conciliación por el método de línea recta, debidamente asegurados contra todo riesgo e incendio, presenta variación por la depreciación y no existe restricción alguna ni gravámenes en contra, para el 31 de diciembre del 2020 se encuentra totalmente depreciada.

PASIVOS

Cuentas por pagar diversas son a proveedores, servicios y convenios.

- Los aportes al sistema de seguridad social, Confamiliares y pago de cuotas con entidades y entes de control se cumplieron en debida forma.
- El valor de los impuestos se canceló por retención en la fuente, renovación Cámara, cuotas Supersolidaria y demás contribuciones de ley.
- Obligaciones Laborales beneficios empleados debidamente pagadas y en la vigencia 2021 se deben consignar las cesantías en un fondo para tal fin.

PATRIMONIO

- Los aportes son de los asociados el saldo a diciembre de 2019 \$650.5 millones y a 2020 \$641.3 millones, presentándose una disminución en dicho rubro por el retiro de asociados.
- De acuerdo a la política bajo norma internacional y normas legales de la Supersolidaria la clasificación el aporte debe realizarse de la siguiente manera: el aporte mínimo irreducible se debe clasificar aparte del aporte que lo exceda es así como: Aporte mínimo irreducible 2020 \$409 millones y aporte temporalmente restringido \$232.3 millones.
- La reserva de protección de aportes se incrementó por la distribución de excedentes del 2019.
- A diciembre 2019 el excedente fue \$30.8 millones y a diciembre 2020 de \$37.8 millones, se presenta un incremento en los resultados.

INGRESOS

Los ingresos por intereses de créditos a diciembre 2019 por \$120.8 millones y diciembre 2020 \$121.4 millones.

Los otros ingresos son por afiliaciones y rendimientos de la cuenta de ahorros de la Cooperativa y por el auxilio del nomina por parte del gobierno.

GASTOS

De personal, son los pagos por salarios, prestaciones sociales y contribuciones de ley, debidamente explicados en las revelaciones

Los gastos generales están relacionados en las revelaciones a los estados financieros y presupuesto los más representativos son:

Honorarios Contadora y Revisoría Fiscal	\$24.310.916
Arrendamiento oficina	\$4.680.000
Gastos legales	\$3.000.929
Sistemas	\$4.335.827

AUDITORIA DE SISTEMAS

Se tiene la licencia del programa contable y de cartera, se realizan los pagos por la asistencia técnica.

Esta auditoria se orienta específicamente a la verificación y evaluación del software, las políticas de seguridad de la información y la utilización y funcionamiento de los programas.

De la información se efectúa varias copias de seguridad y se archivan en diferentes sitios, igual se aplican sobre los resultados que arrojan en su proceso los sistemas y sobre la información arrojada en especial el proceso contable y de cierres.

REVISIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS, OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Se revisaron y firmaron las declaraciones, retención en la fuente, declaración de renta, contribución a la Supersolidaria, registros Cámara de comercio, actualización del RONEOL (registro único nacional de operadores de libranza) y se presentó la información para el pago de los seguros de aporte, crédito y de vida.

Igualmente se revisó los informes semestrales que se envían a la Supersolidaria, y los trimestrales a la UIAF (unidad de información y análisis financiero) que contiene la información financiera y estadística.

Adicional a lo anterior la Revisoría compartió con la administración y contadora publica los cambios normativos que expidió el gobierno nacional, el informe sobre la situación financiera y contable, cartera morosa, cumplimiento de los administradores y sus decisiones, igual que de todos los comités para ajustar los reglamentos y actividades realizadas para su mejoramiento.

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Se realizó la asamblea del año 2019 en los tres primeros meses del año 2020 dando cumplimiento a las disposiciones legales y el estatuto, igualmente se realizó el registro en Cámara de Comercio y se envió a la Supersolidaria para el control de legalidad.

El Consejo se reúne de acuerdo con el estatuto y de sus decisiones están las actas firmadas por presidente y secretario debidamente aprobadas, la Junta de vigilancia se reunió y de sus deliberaciones dejó constancia en el acta respectiva.

El Comité de créditos se reunió para aprobar todos los créditos que son de su competencia, la gerencia aprueba los de su competencia y el consejo los de directivos y familiares.

La cooperativa tiene el Comité de educación, solidaridad y bienestar social debidamente reglamentado por el consejo de administración

Los asuntos que no están en los reglamentos y son del giro normal y del objeto social de la cooperativa o eventos especiales, auxilios, donaciones, créditos han sido analizados por el Consejo y de sus decisiones se conservan en actas debidamente aprobadas.

Se dio cumplimiento al reglamento caja general y manejo de la cuenta de ahorros, no existe gravámenes y restricción sobre dichos recursos.

El oficial de cumplimiento realiza el informe de lavado de activos y es enviado al consejo de administración.

Los soportes contables, libros auxiliares y mayores se conservan en debida forma y a disposición de los asociados y entidades de vigilancia y control. LA administración atendió los requerimientos de las diferentes entidades de control.

AUDITORIA DE GESTIÓN Y BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Se verificaron aspectos como:

Se sigue por parte de los órganos de administración y control, la evaluación sobre las nuevas obligaciones y normas de cumplimiento referentes al programa de buen gobierno cooperativo, implementación del SARLAFT y el programa de riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo operativo, se realizaron revisiones en:

- Informes diarios del efectivo y dineros en bancos.
- Clasificación de la cartera, deterioro y morosidad.
- Cobro de la cartera e informes de los asesores jurídicos.
- Cuentas por cobrar y convenios
- Depreciación y salvaguarda de los activos
- Inversiones y valorización de activos fijos
- El pago oportuno a proveedores y convenios
- Pago de impuestos y contribuciones
- Pago de nómina, seguridad social y aportes parafiscales
- Verificación de presupuesto
- La adecuada utilización de los fondos
- El aumento del ingreso
- El libro de asociados
- Registro oportuno de las decisiones ante los organismos de control
- Los ingresos de asociados y retiro de los mismos.
- La inversión social a través de los diferentes comités.

La revisoría obtuvo de parte de todos los organismos de la entidad la colaboración para desarrollar el trabajo.

Agradezco en nombre de la firma de revisoría fiscal y en el mío propio la confianza depositada por todos los asociados, directivos, contadora pública y empleados, les deseamos mucho bienestar y éxitos futuros para su Cooperativa.



JOSE FERNANDO PAREJA PAREJA

Revisor Fiscal TP 55109-T

Miembro de la Firma

Servicios y asesorías Especializadas Ltda.